

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 62/25 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La utilización del unico vehiculo Oficial que posee el Organismo (patente IJH097 Nissan año 2009) para desarrollar sus actividades Institucionales y Administrativas en todo el territorio provincial, la necesidad de reparar el techo (chapa/pintura) para su normal funcionamiento.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

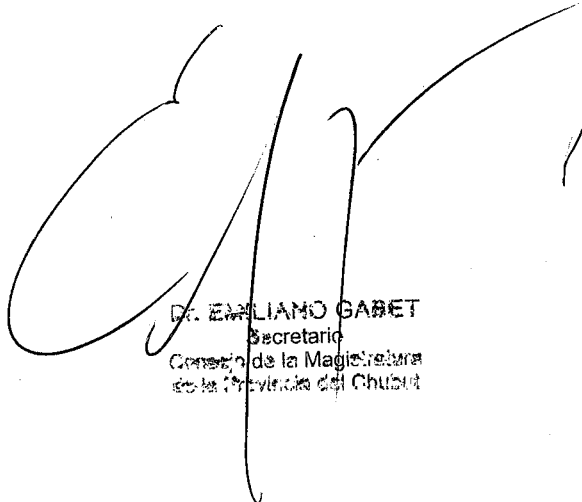
RESUELVE:

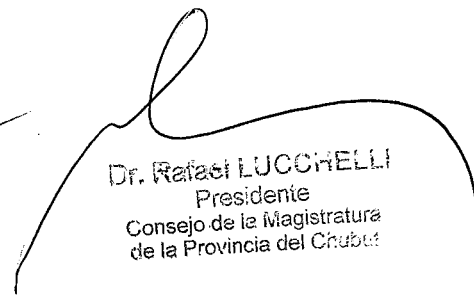
1º) Autorizar la reparación del techo del vehiculo oficial Nissan (patente IJH097) que realizara el proveedor Agre Adrian Aldo – Taller TIM CUIT 20-21717716-3, trabajo de chapa y pintura.

2º) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net CBU 0340288900288014011007, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Rawson, 19 de setiembre de 2025


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut